

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

BENEDICTO MOISÉS HUINA LADINO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 173189 | RESOLUCIÓN N° E-37337 | 10 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37337**, de fecha 10 de Septiembre de 2026, Expte. N° 173189, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **BENEDICTO MOISÉS HUINA LADINO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado MOLINO CARAHUE, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN LLANCAVIL, de la Comuna de **PADRE LAS CASAS**. Rol de avalúo N° **3208-394**, Plano N° **09112-33.525-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,56** hás, y deslinda:

NORTE : Arturo Jaramillo Burgos en línea recta separado por cerco; ESTE : María Angelica Huina Ladino en línea quebrada separada por cerco; SUR : Juana Huina Ladino y Rosa Huina Ladino ambas en línea recta las separados por cerco; OESTE : Francisca Meli Coilla en línea quebrada separada por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 2883 número 2617 del año 2012 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

